

JUEVES 5 DE MAYO DE 2011

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TEPJF ordenó al IFE sancionar a televisoras por difundir spots de gobierno de Edomex. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) exoneró de responsabilidad a Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, por la difusión televisiva de dos promocionales de su V Informe de gobierno a escala nacional, excepto Tlaxcala, cuando ésta debía limitarse al territorio mexiquense. Los magistrados de la Sala Superior determinaron que el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) resuelva e individualice la sanción que por ese motivo corresponda a 12 televisoras, entre ellas Televisa y Tv Azteca, por contravenir el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). En la parte del resolutivo que eximió a Peña Nieto y a su coordinador de Comunicación Social, David López, de la ponencia presentada por la presidenta del TEPJF, María del Carmen Alanis, coincidieron los magistrados Flavio Galván, Manuel González y Constancio Carrasco. Los magistrados Pedro Esteban Penagos, José Alejandro Luna y Salvador Nava conformaron la minoría que adujo que había responsabilidad de los funcionarios públicos mencionados, porque debieron especificar que esos spots se difundieran sólo en el Estado de México y además estaban obligados a aportar las pruebas de que contrataron sólo para ese territorio. De acuerdo con la ponencia de Alanis, se presentaron copias certificadas de los contratos de la Coordinación de Comunicación Social del gobierno del estado con los grupos Televisa y Tv Azteca, en los cuales se pactó que difundirían propaganda del gobierno estatal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 "en todo el Estado de México". Por ello, el tribunal otorgó al IFE 15 días hábiles para que emita la resolución respectiva e individualice la sanción correspondiente a los concesionarios. (MILENIO DIARIO, P. 5, POLÍTICA, MAURICIO PÉREZ; EL ECONOMISTA, P. 35, POLÍTICA Y SOCIEDAD, DE LA REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, P. 1 Y 4, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 9, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, P. 1 Y 7, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; IMPACTO EL DIARIO, P. 1 Y 9, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; LA RAZÓN, P. 13, MÉXICO, DE LA REDACCIÓN; UNOMÁSUNO, P. 30, ESTADO DE MÉXICO, DE LA REDACCIÓN; EL GRÁFICO, P. 10, EDOMEX, JOSÉ GERARDO MEJÍA; DIARIO IMAGEN, P. 1 Y 2, ESTADO DE MÉXICO, DE LA REDACCIÓN; ELECTRÓNICOS: MVS NOTICIAS NOCTURNO, EZRA SHABOT; CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, RADIO FÓRMULA; IMAGEN INFORMATIVA, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN; JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, RADIO FÓRMULA; NOTICIERO JUDICIAL, MARÍA ELENA CANTÚ, CANAL JUDICIAL; NOTICIERO MEXIQUENSE, CARLOS GÓNZÁLEZ, TV MEXIQUENSE)

Peña Nieto libra sanción por spots. En una votación dividida, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) exoneró a Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, por la difusión de promocionales en el ámbito nacional sobre su V Informe de Gobierno. El voto de Alanis hizo la diferencia para dejar un 4-3 a favor del proyecto presentado por la misma magistrada presidenta, luego de que se desechó la petición del Partido Acción Nacional (PAN) para que se abstuviera de intervenir en este tema. El 30 de marzo pasado, el PAN solicitó al TEPJF que la magistrada presidenta se excusara del caso de los spots de Peña Nieto para tener garantías de imparcialidad en la discusión. El 14 de abril, tras una serie de reuniones privadas, los magistrados, sin la participación de Alanis, desecharon la petición del blanquiazul. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 7, NACIÓN, JOSÉ GERARDO MEJÍA; LA JORNADA, P. 1 Y 17, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ; EL FINANCIERO, P. 27, POLÍTICA, MANUEL VELÁSQUEZ; REFORMA, P. 1 Y 2, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR; OVACIONES, P. 2, POLÍTICA, PATRICIA RAMÍREZ; ELECTRÓNICOS: ENFOQUE NOCTURNO, RAÚL SÁNCHEZ CARRILLO, RADIO MIL)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE MAYO DE 2011

Reprueba Camarillo resolución de TEPJF. Rubén Camarillo, secretario de Elecciones del PAN, calificó de grave y preocupante la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que exoneró a Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, y castigó a las televisoras por la difusión a nivel nacional de sus spots. "Atenta contra la inteligencia de los ciudadanos de este país. El pretender exonerar a un funcionario público, cualquiera que esté sea, en los términos en los que lo hizo María del Carmen Alanís, magistrada presidenta del máximo organismo electoral, diciendo que es culpa de las televisoras y no del funcionario, me parece que es un precedente muy peligroso", dijo. (REFORMA ONLINE, CAROLE SIMONNET)

Tribunal es parcial: Javier Corral. Javier Corral, diputado panista, dijo que "el cabildeo realizado por PRI en el encuentro que sostuvieron personajes afines a Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, con María del Carmen Alanís, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dieron resultados, y constituyen una muestra de la parcialidad con la que el TEPJF actúa." Así se manifestó el legislador federal luego de conocer la resolución en donde los magistrados del TEPJF, en votación de 4 a 3, exoneraron a Peña Nieto de la infracción a la Ley Electoral que cometió al difundir en la televisión los promocionales de su V Informe de Gobierno a nivel nacional del 29 de agosto al 10 de septiembre de 2010. (REFORMA.COM, DE LA REDACCIÓN)

Manifiesta PRI beneplácito por decisión del TEPJF por caso Peña. Cristina Díaz, secretaria general del PRI, sostuvo que su partido se siente reconocido de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le haya dado la razón, al eximir a Enrique Peña Nieto, gobernador mexiquense, por la difusión nacional de spots sobre su V Informe de Gobierno. "Nos sentimos reconocidos de que la justicia electoral nos haya dado la razón. Queda fuera de toda duda la actuación del gobierno de Enrique Peña", resaltó. Díaz dijo que triunfos judiciales de este tipo brindan a su partido "la oportunidad de tener credibilidad frente a la ciudadanía". Sin embargo, la también diputada federal por Nuevo León consideró que la resolución adoptada por la mayoría de los magistrados no significa "echar las campanas al vuelo", sino ser más precavidos en el futuro. Díaz consideró que el mandatario mexiquense ha sido víctima de descalificaciones, injurias y señalamientos, al tiempo que aseveró que el PRI camina en el marco de la ley. (MILENIO DIARIO, P. 5, POLÍTICA, NOTIMEX; NOTIMEX.COM, DE LA REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY.COM, NOTIMEX; EXCÉLSIOR ONLINE, DE LA REDACCIÓN)

Ordenan Sanción al PT. Por unanimidad, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Federal Electoral (IFE) sancionar al Partido del Trabajo (PT) por la difusión de seis spots que difunden el Proyecto Alternativo de Nación de Andrés Manuel López Obrador, ya que violan el artículo 41 constitucional y el 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimiento Electorales (Cofipe). "De los seis promocionales que se analizan en su conjunto, y que fueron impugnados, precisamente el PT utiliza o subyace la invitación a participar en el proceso de elecciones de 2012", expuso Manuel González Oropeza, magistrado ponente. En la Sala Superior del TEPJF, a solicitud del magistrado Flavio Galván, se exhibieron los promocionales, en donde el ex candidato presidencial convocó a sus seguidores a una reunión en el Zócalo en julio de 2010. (REFORMA, P. 2, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR; EL UNIVERSAL, P. 7, NACIÓN, JOSÉ GERARDO MEJÍA; MILENIO DIARIO, P. 1 Y 4, POLÍTICA, MAURICIO PÉREZ; LA CRÓNICA DE HOY, P. 9, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; EL SOL DE MÉXICO, P. 7, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN, EL FINANCIERO, P. 28, POLÍTICA, MANUEL VELÁSQUEZ; EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; EL SOL DE MÉXICO, P. 7, A, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; DIARIO BASTA!, P. 4, LOS PINOS, DE LA REDACCIÓN; INTERNET: NOTIMEX, DE LA REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, NOTIMEX; REFORMA.COM, GUADALUPE IRÍZAR, MILENIO ON LINE, NOTIMEX)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE MAYO DE 2011

La sentencia, una censura contra dirigentes sociales: Ricardo Cantú. La resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordenó al Instituto Federal Electoral (IFE) multar al Partido del Trabajo (PT) por los spots en los que aparece Andrés Manuel López Obrador, orilla a ese partido a coartar la libertad de expresión. Así lo aseveró Ricardo Cantú, representante del PT ante el organismo electoral, quien sostuvo que se trata de una sentencia "extraña", debido a que obliga al partido a coartar el derecho de los dirigentes sociales a manifestar sus opiniones. Lamentó que los magistrados hayan optado por sancionar al PT ante la falta de argumentos para imponerle una multa a López Obrador, y dejar al partido como el instrumento para sacrificar la libre expresión del dirigente social. Cantú Garza consideró también que la actuación del Tribunal Electoral pone en duda su credibilidad frente al proceso electoral presidencial, porque por un lado evita sancionar a Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, mientras que a López Obrador a través del PT sí le impone una multa, lo cual deja ver una decisión inequitativa. (MILENIO DIARIO, P. 4, POLÍTICA, LILIANA PADILLA)

PRD cumple 22 años; se equilibran fuerzas. El Partido de la Revolución Democrática (PRD) vive en medio de intensas disputas entre sus corrientes internas que por primera vez en 22 años de historia, perfilan un equilibrio entre las principales fuerzas vivas de este organismo político. La correlación de fuerzas en el interior del PRD se ha modificado: Andrés Manuel López Obrador se ha repositionado y fortalecido, el grupo de Jesús Ortega y Jesús Zambrano ha dejado de ser un polo dominante, y emergió con fuerza Marcelo Ebrard. Las dos recientes disputas en el partido del sol azteca provocaron una intensa movilidad de liderazgos, que tuvo entre otras consecuencias la reinserción de René Bejarano a la dirigencia nacional, el fracaso de la alianza con el PAN en el Estado de México y que la izquierda compita sola en 2012. A lo largo de dos semanas hubo negociaciones en torno a la integración de la Comisión Política Nacional. De los 13 representantes seis son del grupo de Zambrano, cinco de Padierna, dos de estos para las corrientes del G-8 pero todos lopezobradoristas, y dos para el grupo de Marcelo Ebrard que fue apoyado por Foro Nuevo Sol y la Izquierda Renovadora en Movimiento. A este órgano se integró René Bejarano, quien fuera el principal operador político de López Obrador, pero integrantes de Nueva Izquierda, entre ellos Fernando Belaunzarán anunciaron que impugnarán esta decisión ante la Comisión Nacional de Garantías y de ser necesario ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL UNIVERSAL, P. 10, NACIÓN, FRANCISCO RESÉNDIZ)

Géneros de Opinión

Vanguardia Política/ La sección de Adriana. El autor comenta que por cuatro votos a favor y tres en contra, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) exoneró a Enrique Peña Nieto de responsabilidad por la difusión de mensajes en todo el país, salvo Tlaxcala, con motivo de su V Informe de Gobierno. Ese mismo Tribunal, por cierto, ordenó al Instituto Federal Electoral que imponga una sanción contra Andrés López y el PT, por presuntos actos anticipados de precampaña o campaña debido a la difusión de su Proyecto Alternativo de Nación con miras al 2012. (EL SOL DE MÉXICO, P. 10, NACIONAL, AURORA BERDEJO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE MAYO DE 2011

Signos Vitales/ El proyecto de Alanis/ Alberto Aguirre. Se comenta que ¿La difusión de la obra de gobierno, vía spots, puede interpretarse como promoción electoral? Y si no, ¿cuáles son los linderos entre la propaganda gubernamental y la mercadotecnia partidista y/o electoral? Sobre estos menesteres ya no hay espacio para la duda o la suspicacia a partir de la resolución dictada por los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). ¿Hubo exoneración? No. Los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) deberán sancionar a las televisoras contratadas por el gobierno del Estado de México por haber transmitido fuera del ámbito de la entidad que gobierna el priísta Enrique Peña Nieto dos spots sobre su quinto informe. Así lo propuso la magistrada presidenta, María del Carmen Alanis Figueroa, quien obtuvo el respaldo unánime a su ponencia. La polémica de las últimas semanas explica el cuidado con el que la Presidenta Magistrada condujo la sesión. (EL ECONOMISTA, P. 35, POLÍTICA Y SOCIEDAD, ALBERTO AGUIRRE)

Comentarios/ Eximen a Peña/ Luis Manuel Novelo. En la columna se señala que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife), (sic) revocó la resolución del IFE en contra del gobierno estatal mexiquense, sobre los spots del Informe del gobernador Peña Nieto, tras considerar que ni éste ni su coordinador de Comunicación Social David López, son responsables de su difusión a nivel nacional (motivo de la denuncia del PAN). De acuerdo a esta resolución, las televisoras son responsables de la difusión de los dos promocionales fuera de territorio mexiquense, por lo que el IFE deberá individualizar las sanciones contra ellas. (DIARIO DE MÉXICO, P. 11, EDOMEX, LUIS MANUEL NOVELO)

Agenda pública/ José Carreño. Durante la emisión del programa Agenda Pública, José Carreño, Mario Campos y Javier Tejado Dondé comentaron acerca de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por el caso de los spots del V Informe de Enrique Peña, gobernador del Estado de México. José Carreño dijo: “Y aquí tiene otro frente el PRI: está también la resolución de este mediodía del Tribunal Electoral con otro recurso, esta vez fallido, para frenar los avances electorales del PRI. Javier, ¿qué fue lo que resolvió hoy el Tribunal Electoral? JT: Bueno, el recuento aquí era el PAN y el PRD intentaron sancionar a Peña Nieto. JC: ¿Con el efecto de...? JT: Los spots de su V Informe de Gobierno que se transmitieron a nivel nacional. Hago paréntesis que han habido una veintena de informes de gobernadores que se transmitieron a nivel nacional, pero sólo impugnan a Peña Nieto. Y la idea era armarle un caso de violación a la norma electoral, incluso. JC: Exacto. JT: Lo que hoy le resuelve el TEPJF es que sale infundada las acusaciones contra el gobernador del Estado de México, contra Enrique Peña Nieto, y salen sancionadas las televisoras por no poder acotar la transmisión de sus spots”. (TELEVISA, AGENDA PÚBLICA, JOSÉ CARREÑO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE MAYO DE 2011

Picota/ Campañas Políticas avizoran injurias e infundios/ Jorge Velázquez. En la columna se dice que por fortuna, y de las pocas cosas que se pueden alabar dentro del sistema político mexicano, es la presencia y actuación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien exoneró al gobernador del Estado de México Enrique Peña Nieto por la difusión de promocionales en el ámbito nacional sobre su V Informe de Gobierno. La mayoría de los siete magistrados, respaldaron la propuesta de la magistrada presidenta del TEPJF, María del Carmen Alanís para que se sancione solamente a las televisoras que difundieron los spots en el país, con excepción de Tlaxcala. Para Alanís, la difusión de los promocionales ocurrió de manera unilateral por los concesionarios, por lo que subrayó que ni Peña Nieto, ni el coordinador de Comunicación Social, David López, son responsables de violaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). (DIARIO IMAGEN, P. 12, ESTADO DE MÉXICO, JORGE VELÁZQUEZ)

Café Político/ Notas en Remolino/ José Fonseca En la columna se menciona que el Tribunal Federal Electoral (sic) ha dictaminado que no tiene el gobernador mexiquense, Enrique Peña Nieto, ninguna responsabilidad por la emisión en medios electrónicos de su Informe de Gobierno. Cosa juzgada. (EL ECONOMISTA, P. 1 Y 33, POLÍTICA Y SOCIEDAD, JOSÉ FONSECA)

Política Cero/ Obama, Peñanieto y Don Beltrones en el war room/ Jairo Calixto Albarrán. El autor comenta que el Tribunal Electoral no sólo lo exoneró por la sobredosis de copete a la que sometió a la patria querida (digo, mal hubieran hecho al privarnos de sus dotes de estadista y su aplomo de atacomulquense de verdad), sino que de paso se la dejó caer con multas y sanciones al Partido del Trabajo por las campañas del Peje. Todo indica que los magistrados hasta le ofrecieron disculpas por perturbar su apacible camino hacia Los Pinos. Digo, no se vale, ¿acaso no saben nada de fair play? (MILENIO DIARIO, P. 2, AL FRENTE, JAIRO CALIXTO ALBARRÁN)

Clase Política/Justicia electoral/ Miguel Ángel Rivera. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió que no se sancione al gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, pero sí a Televisa y Televisión Azteca por la difusión de spots del V Informe del mandatario fuera de su entidad. Por mayoría, los magistrados ordenaron al IFE determinar las sanciones contra las televisoras. El Tribunal Electoral revocó otra resolución del IFE que había declarado infundada la denuncia contra Andrés Manuel López Obrador y el Partido del Trabajo, por supuestos actos anticipados de campaña. Por unanimidad, los magistrados pidieron al IFE sancionar al PT pero no al político tabasqueño. (LA JORNADA, P. 10, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

Los Malosos/ Amigo de Maricarmen Alanís Filtró comida con Peña Nieto. En la columna se comenta que con esos amigos, la magistrada Maricarmen Alanís (sic) para qué quiere enemigos, pues resulta que fue un “cercano” a la presidenta del Trife (sic) quien filtró a medios de comunicación la comida con Enrique Peña Nieto. Ahora con la resolución del Tribunal a favor del gobernador del Estado de México, Alanís podrá reclamarle a su cuate la grilla mediática con el objetivo de golpear a Peña, obviamente Gustavo Madero reaccionó y pidió a la presidenta del Trife el 30 de marzo que se excusara de participar en los asuntos relacionados con el mexiquense, Alanís se comprometió a considerar la petición. (IMPACTO EL DIARIO, P. 1 Y 3, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE MAYO DE 2011

Binoculares/ Generan Dudas. Se comenta que hace unas semanas se reunieron la presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, María del Carmen Alanis, el entonces diputado Luis Videgaray, el representante del PRI ante el Instituto Federal Electoral, Sebastián Lerdo de Tejada y el consejero electoral Marco Baños. En la cena, celebrada en casa de la titular del TEPJF, los enviados del gobernador Enrique Peña cabildaron para que el Tribunal desechara la sanción que el IFE impuso al priísta por transmitir a nivel nacional anuncios por su V Informe de Gobierno. Ayer se discutió la impugnación presentada por el tricolor y, de acuerdo con la propuesta de Alanis, se retiró la sanción al gobernador y sólo se multará a las televisoras como si no hubiera contrato de por medio. Peña gana una batalla y queda sembrada la desconfianza por el desempeño de la magistrada Alanis. (EL GRÁFICO, P. 2, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

Ensamble/ Tribunal bajo sospecha/ Adrián Trejo. El autor comenta que más allá de la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que exoneró al gobernador Enrique Peña Nieto de cualquier sanción por la difusión de mensajes a nivel nacional de su V Informe de gobierno, el debate se centrará en la credibilidad del propio tribunal. Y no es un asunto menor, desde ninguna perspectiva. Sucede que la presidenta del TEPJF, María del Carmen Alanis, fue descubierta en una reunión con integrantes del PRI, que muchos interpretaron como enviados de Peña, y pese a que no se excusó de participar en la discusión de la sanción que le fijó el Instituto Federal Electoral (IFE) a Peña por supuestamente haber transgredido la ley. Alanis fue la ponente del caso y propuso sancionar a las televisoras y estaciones de radio que transmitieron los mensajes del gobernador a nivel nacional, pero exculpó a Peña. (LA RAZÓN, P. 9, NACIONAL, ADRIÁN TREJO)

La capilla/ S. Juana. Como si se tratara del guión para una telenovela del Canal de las Estrellas, el gobernador Enrique Peña quedó eximido, de último minuto, de responsabilidades por la transmisión a nivel nacional de los spots de su V Informe de Gobierno. Con la venia de María del Carmen Alanis, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la mayoría de los miembros de ese organismo avalaron exonerar al mandatario mexiquense. Para poner un poco de tensión a la historia, el Tribunal ordenó al IFE determinar en los próximos 15 días las sanciones contra 12 televisoras, incluidas Televisa y TV Azteca, que habrían sido las responsables de la transmisión de esos mensajes. Para esas empresas, absorber el castigo, del que según las autoridades electorales debe quedar librado Peña, será una cucharada de cal por todas las de arena que han recibido de la administración mexiquense. (REFORMA, P. 8, ESTADO, S. JUANA)

Templo Mayor/ F. Bartolomé. Tal y como se preveía, la magistrada María del Carmen Alanis -tras un sesudo e imparcial análisis jurídico- llegó a la conclusión de que Enrique Peña Nieto es más inocente que Pepe El Toro. Otros tres magistrados apoyaron a su presidenta y exoneraron al gobernador mexiquense de haber violado la ley con sus spots de televisión. Para los cuatro magistrados, Peña no ordenó ni supo que sus anuncios se transmitirían en todo el país y no sólo en el Estado de México. Si su imagen se promovió a nivel nacional, ¡fue sin querer queriendo! Lo curioso es que por 12 anuncios supuestamente locales en TV Azteca, el gobierno de Peña pagó 3 millones 391 mil 612 pesos y 31 centavos. Y por 43 spots en Televisa -"sólo" para el territorio mexiquense-, el desembolso fue de 12 millones 528 mil 163 pesos y 51 centavos. Todo según las órdenes de transmisión contenidas en el expediente del IFE. ¿A poco estos precios son para la transmisión sólo en el Estado de México? Ni que fuera del tamaño de Canadá. Lo más extraño es que la instrucción era que los spots debían difundirse por los canales 2 y 13 que, por lo visto, los magistrados no saben que se ven más allá del Nevado de Toluca, pues son de cobertura nacional. Tan es así que, salvo en Tlaxcala, los spots del V informe de gobierno de Peña Nieto se vieron en todo el territorio nacional. Todos los vieron... menos los magistrados. (REFORMA, P. 16, OPINIÓN, F. BARTOLOMÉ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE MAYO DE 2011

Astillero/ Señales 2012/ Erosión en IFE y TEPJF/ Cenas, luego exculpadas/ Sanción a PT, no a AMLO/ Julio Hernández López. El autor comenta que en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) también son notables los afanes de erosión por cuenta propia. Ayer mismo, la presidenta de este organismo cumplió con las muy publicitadas quinielas que apostaban a que daría satisfacción en los salones oficiales del llamado Trife (sic) a los deseos de interesados políticos mexiquenses a los que había recibido en su casa a cenar semanas atrás, en el contexto del delicado litigio que pretendía, conforme a resolución del IFE, adjudicar sanciones al poderoso candidato virtual priista a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, por difundir fuera del Estado de México sus presuntos logros anuales. A pesar de lo negativamente sugerente que resulta que la cabeza de un órgano juzgador reciba en la intimidad doméstica y en términos de amistad a partes de un conflicto de primer nivel, la presidenta del TEPJF no se excusó de seguir atendiendo el caso e incluso se mantuvo como ponente de una salida que atiende más a la politiquería que al buen sentido jurídico, pues reconoce que hubo violaciones al código electoral con la reproducción de mensajes relacionados con el quinto informe de Peña Nieto en todo el país, excepto Tlaxcala, pero no acepta que la responsabilidad sea de quien así es declarado una especie de intocable, Peña Nieto, sino de las empresas encargadas de esa difusión en pantallas, Televisa y Televisión Azteca (en política, todo lo que se arregle con dinero siempre será barato: multen, castiguen, reconvengan en términos administrativos y comerciales a las empresas, que seguirán siendo muy beneficiadas, pero no toquen con el peso de una sanción al candidato que reiteradamente usa las pantallas para promoverse). (LA JORNADA, P. 10, POLÍTICA, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

Expediente Político/ Pejazo del Tribunal/ José Contreras. El autor comenta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación corrigió la plana al IFE y le ordenó que imponga una sanción al ex candidato presidencial del PRD, Andrés Manuel López Obrador. El mesías ha violado reiteradamente la legislación al realizar actos anticipados de campaña. El IFE, al no sancionarlo ni a él ni al PT, su partido incondicional, sólo ha promovido la impunidad. Pero el TEPJF analizó el caso y falló en contra del IFE, en contra de López Obrador y en contra del PT. Sólo falta que el mesías se emborrinche y diga que los magistrados del máximo tribunal electoral organizaron un complot en su contra. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2, OPINIÓN, JOSÉ CONTRERAS)

Rozones/ Sanción por AMLO. En la columna se comenta que por andar prestando sus tiempos oficiales a Andrés Manuel López Obrador, el Partido del Trabajo será sancionado por el IFE. La orden salió del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que consideró que con los spots prestados por ese partido a AMLO se violó la Ley Electoral y se incurrió en campaña anticipada. Y el IFE debe imponer la sanción en su próxima sesión ordinaria. (LA RAZÓN, P. 2, LAS DOS Y LA WEB, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

JUEVES 5 DE MAYO DE 2011

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Rechaza Corte petición de la PGR sobre el SME. La solicitud de la Procuraduría General de la República (PGR) para atraer los amparos individuales de los trabajadores afiliados al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) fue rechazada por unanimidad por los integrantes de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que ordenó que sea el Segundo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo el que los resuelva. El 5 de julio pasado, el pleno de la Corte declaró constitucional el decreto de desaparición de Luz y Fuerza del Centro (LyFC), emitido en octubre de 2009 por Felipe Calderón Hinojosa, presidente de la República y les negó el amparo colectivo a los miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas. Sin embargo, en esa ocasión los ministros sólo se pronunciaron sobre la constitucionalidad del decreto como acto administrativo, sin abordar las cuestiones laborales de cada uno de los trabajadores. (EL FINANCIERO, P. 12, FERNANDO RAMÍREZ DE AGUILAR L.)

Fallo de la SCJN inhibirá juicios por desacuerdo. La decisión que tomó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre las tarifas de interconexión permitirá que los operadores de telefonía (fija y móvil) tengan mayores incentivos para acordarlas entre sí antes de acudir con la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), cuya resolución, si no convenía, generaba juicios de amparo con una duración entre tres y cinco años, aseguró Gonzalo Martínez Pous, comisionado del órgano regulador. Anteriormente, dijo, ocurría que el periodo que llevaba resolver los procesos se podían utilizar como una herramienta de presión para ver cuánto podía aguantar un competidor. "Eso ya lo eliminamos. Ahora se irán a juicio cuando haya una cuestión de fondo. La industria gana mayor certidumbre porque sea la Cofetel la que fije las condiciones del mercado", precisó. (EL ECONOMISTA, P. 21, ALEJANDRO DE LA ROSA)

La Corte admite su porción del ¡ya basta! Juan Silva Meza, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), reconoció en Los Pinos que el "¡ya basta!" de la sociedad también va destinado a los jueces. Al participar en la apertura del Tercer Foro sobre Seguridad y Justicia, convocado por la organización México S.O.S que encabeza Alejandro Martí. El titular del Poder Judicial admitió, además, que el acceso a la justicia de permitir que la sociedad ejerza "un mayor control sobre sus jueces es para que las malas actuaciones sean pasadas a cuenta". El ministro presidente de la SCJN dijo que los mexicanos esperan de este poder que se combata la impunidad y que "estemos más cerca de alcanzar el ideal de justicia, en paz y seguridad al que todos aspiramos". (EL EXCELSIOR, P. 14, IVONNE MELGAR)

JUEVES 5 DE MAYO DE 2011

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Llevan a la Permanente la designación de consejeros. El PRD y el PVEM llevaron a la Comisión Permanente el nombramiento de los tres consejeros electorales del Instituto Federal Electoral (IFE) que está pendiente desde octubre pasado ante la falta de acuerdos, por lo que exhortaron a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, que preside la panista Josefina Vázquez Mota, para que presente "una terna definitiva" a la brevedad posible. Rosendo Marín, diputado perredista, dijo que es uno de los temas que pueden ser votados en un periodo extraordinario "para no andar con la demagogia de quiénes o quién tiene el interés de sacar adelante los asuntos pendientes que tiene el Poder Legislativo". La propuesta que promovió el PRD en lo que fue la primera sesión de la Comisión Permanente fue secundada por Juan José Guerra, coordinador del Partido Verde, quien lamentó que "los partidos minoritarios" no participaron en ninguna discusión que derivara en el acuerdo para el nombramiento de los consejeros. (MILENIO DIARIO, P.8, ELBA MÓNICA BRAVO)

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Oaxaca

Hubo saqueo en Oaxaca: Cué. La administración de Gabino Cué, con cinco meses en el gobierno de Oaxaca, ha encontrado saqueo, excesos, abusos e impunidad en el gobierno de su antecesor Ulises Ruiz. El mandatario local mencionó que se realizan 17 auditorías, las cuales están en proceso de conclusión. "Con ellas vamos a saber quiénes y qué tipo de delitos de orden administrativo" se cometieron "y vamos a actuar, pero tiene que ser un proceso cuidadosísimo", señaló. "En renta de maquinaria y obras que se hicieron con maquinaria propia, hubo un esquema de saqueo de dinero importante, hemos detectado poco más de 2 mil millones de pesos. Nos hemos encontrado obras que se pagaron y que no están, eso se llama peculado". Afirmó que en este momento no hay elementos para acusar al ex gobernador priísta de las irregularidades. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 10, FRANCISCO RESÉNDIZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

Congreso prepara un periodo extra. El próximo 17 de mayo el Congreso de la Unión decidirá cuándo abre el periodo extraordinario para aprobar las reformas política, electoral y la seguridad nacional, pues ayer, con la abstención del PAN el pleno de la Comisión Permanente, exhortó a las juntas de Coordinación Política de ambas cámaras a apurar la definición de dictámenes. Además, Alberto Pérez Cuevas, diputado panista, reveló que la semana pasada la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó exhortar a sus comisiones a dictaminar a la brevedad; por ello, la Comisión de Gobernación, encabezada por Javier Corral, se comprometió por escrito para que a más tardar el 17 de mayo se haga la primera revisión de los avances en temas como reforma política y seguridad nacional, a fin de valorar si es factible abrir el periodo extraordinario para tratar ese tema. Lamentó, sin embargo, que la Comisión del Trabajo, que analiza la reforma laboral, haya presentado una petición para alargar 150 días más la realización de foros de consulta, pues ello llevará a esa reforma a ser analizada hasta septiembre próximo; es decir, en el siguiente periodo ordinario de sesiones. (EXCÉLSIOR, P.2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE MAYO DE 2011

Zambrano: el reto es no fracturarnos. Convencido de que ni el PRI ni el PAN deben ganar la Presidencia de la República porque son lo mismo, Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD, propuso a su partido definir un método claro para designar a su candidato para 2012, "cerrar filas en torno a él y así convencer a los ciudadanos de que la izquierda es una opción madura para gobernar", dijo. Aseguró que apoyará a Andrés Manuel López Obrador, si es quien tiene mayores posibilidades, pese a las fuertes críticas que éste ha hecho a la corriente hegemónica en su partido. "No soy una persona de odios. Si él es el candidato mejor posicionado, haré campaña con él", afirmó. Para el líder perredista, la prioridad es evitar una fractura en la izquierda y, por ello, justificó la marcha atrás en la alianza con el PAN en el Estado de México, pese a haberla apoyado. "Nos hubiera conducido a algo parecido a una catástrofe", dijo. (EXCÉLSIOR, P.14 Y 5, PASCAL BELTRÁN DEL RIO)

Espino dice que Madero le pidió su respaldo. Manuel Espino, ex líder nacional del PAN, calificó de impertinentes las expresiones de Gustavo Madero, actual dirigente de Acción Nacional, quien aseguró que su expulsión del blanquiazul se debió a que traicionó los principios del partido. Se dijo extrañado por las declaraciones de Madero y reveló que éste le solicitó su apoyo para convencer a 40 consejeros nacionales para que votaran por él en la elección de presidente del partido y en esa ocasión "no me comentó nada de esto". Por ello, dijo, "creo que era un encuentro de confianza y en ese contexto pudo haberme dicho en privado lo que dijo en público y que me agrade e indigna porque es un recurso que también demerita al partido, que se hagan expresiones a la ligera". (MILENIO DIARIO, P.6, DANIEL VENEGAS)

IFAI avala a Mauricio Farah para secretaria. El pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) aprobó los nombramientos de Mauricio Farah, como secretario ejecutivo, y de Alejandro del Conde, como el titular de la nueva Secretaría de Protección de Datos Personales. A propuesta de Jacqueline Peschard, comisionada presidenta, el pleno del organismo también ratificó a Cecilia del Carmen Azuara en la secretaría de Acuerdos, como parte de la reorganización interna del IFAI. Los nombramientos deberán ser puestos a consideración del Órgano Interno de Control para su ratificación en una fecha próxima. Farah Gebara ha ocupado, entre otros cargos, el de defensor de la audiencia en Canal Once y quinto visitador y secretario de Administración de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (EL UNIVERSAL, P.13, NOTIMEX)

FCH pide apoyo en contra del crimen. En la víspera de la salida de la marcha ciudadana por la inseguridad, que parte hoy desde Morelos al Distrito Federal, Felipe Calderón, presidente de México, grabó un mensaje en video en el que pidió "apoyo y comprensión" de los ciudadanos en la lucha contra la criminalidad. "Para vencer en esta lucha necesitamos redoblar el esfuerzo y también necesitamos de todos los ciudadanos. No se trata de pedirle a los ciudadanos que hagan lo que corresponde a la Policía o al Ministerio Público. Pero lo que sí es indispensable es tu comprensión y tu apoyo, el apoyo de toda la sociedad. Porque hay quienes, de buena o de mala fe, buscan detener la acción del gobierno", aseguró el mandatario. Admitió que hay desánimo y temor en la sociedad por lo que está ocurriendo. "Todos nos sentimos entristecidos y ofendidos por la agresión de los criminales", dijo. (EL UNIVERSAL, P.4, JORGE RAMOS)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE MAYO DE 2011

Confirman muerte de cinco mineros. La tragedia en la mina de Sabinas Coahuila continúa. Ayer los cuerpos sin vida de cinco trabajadores fueron localizados, tras la explosión de un pozo de carbón, donde quedaron atrapados 14 trabajadores. Javier Lozano, secretario del Trabajo, quien visitó la zona siniestrada, confirmó que los cuerpos recuperados fueron identificados como Mario Alberto Anguiano Montes, Leobardo Sánchez Santos, Isaías Valero Pérez, Julio César Reséndiz Domínguez y Reyes Franco García Cruz. A la par, familiares de las víctimas de la explosión en el Pozo 3 de la minera Beneficios Internacionales del Norte, S.A. de C.V. (Binsa) reclamaron a Lozano celeridad en el rescate y empujaron la valla de fierro, del área del accidente. Desesperados por las casi 48 horas en espera de sus parientes, los familiares estallaron aproximadamente a las 14:30 horas gritando y empujando la valla para que las autoridades los escucharan; los deudos fueron atendidos por Lozano. (EXCÉLSIOR, P.24, ALMA GUDIÑO)

Inicia marcha de Sicilia por la paz. Organizaciones defensoras de migrantes procedentes de Ixtepec, Oaxaca, que tomaron desde el pasado 3 de mayo la Ruta de la Bestia, se sumarán en Puebla a la Marcha Nacional por la Paz o Marcha por la Dignidad y la Justicia convocada por el poeta Javier Sicilia y tendrá réplicas en 16 estados de la República, algunos con destino a la ciudad de México. Con los defensores de migrantes suman más de 100 organismos civiles, sociales y no gubernamentales que participarán en el movimiento y en el DF la Alianza Mexicana de Organismos Sociales (AMOS) que agrupa transportistas, comerciantes, vagoneros, entre otros. Se espera que unas 100 mil personas participen en la marcha; empero, a nivel nacional se supone supere las 500 mil según consideró el organismo "Paso a Paso por la Paz". El Movimiento Migrante Mesoamericano, Familia Latina Unida, Nuestros Lazos de Sangre, Albergue Migrante Hermanos en el Camino y Albergue Migrante Hogar de la Misericordia justificaron su participación como un reclamo porque "los cárteles de la droga se han adueñado de la ruta del migrante, con apoyo de autoridades corruptas de los tres órdenes de gobierno". (EL ECONOMISTA, P.37, RUBÉN TORRES)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios